

Manizales, diciembre 13 de 2018.

Señor:  
**JHON JAIRO GIRALDO VILLA**  
Jefe Sección Sistemas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Supervisor

**Referencia:** Remisión Legalización Contrato Nro. 0217 de 2018.

A través del presente remito a usted Contrato No. 0217 del 2018, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITEN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: (i) MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, (ii) SKYPE EMPRESARIAL, (iii) OFFICE 365, (iv) MICROSOFT EXCHANGE ONLINE. ESTA CATEGORIA INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
R/L: **JUAN FRANCISCO SALAZAR OLAYA**  
Teléfono: 6645113  
Dirección: Carrera 8 N° 34-62 Centro

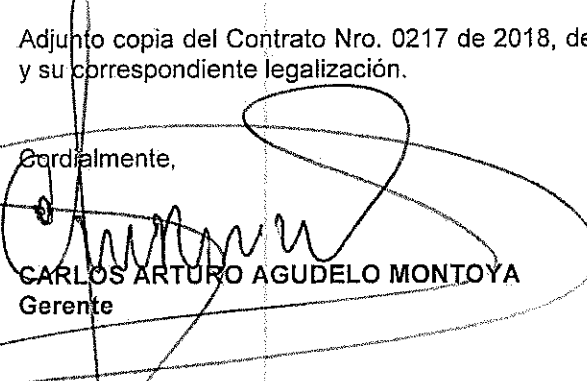
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0217 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas estampillas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente